

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 20 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de requerimiento de justificación del expediente que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación, sin poderse practicar, a la entidad Asociación de Padres de Niños Disminuidos «Aspandicar» sobre requerimiento de la obligación de justificar los gastos de subvención recibida, expediente (DPHU) 820-2010-00001997-1, formulada por la Delegada Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar en Huelva, se hace saber, por la presente publicación, que en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, sito en Calle Mora Claros, núms. 4-6, de Huelva, la entidad interesada puede comparecer en el plazo de veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para conocimiento del contenido del acto citado, el cual se entenderá notificado a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huelva, 20 de marzo de 2013.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.